

# INFORME



## PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA EN EL ATLANTICO SUR

---

TRABAJO ESCLAVO, TRATA Y MUERTE EN EL  
PUERTO DE MONTEVIDEO

2018



## TRABAJO ESCLAVO, TRATA Y MUERTE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA EN EL ATLANTICO SUR

1

*Debido a que no existen controles sobre las condiciones de vida a bordo o sobre la documentación de las embarcaciones pesqueras extranjeras que operan en el puerto, la trata, la esclavitud y la violación de los Derechos Humanos son una constante en el Puerto de Montevideo.*

La pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR) es conocida mundialmente no solo por sus impactos ambientales y económicos, sino también por las otras actividades ilícitas que encubre, como el narcotráfico, la trata de personas, el trabajo semi esclavo y los crímenes a bordo.

El Puerto de Montevideo está catalogado como el segundo a nivel mundial en recibir pesca de transbordo sospechada de ser INDNR<sup>1</sup>. Los incidentes con víctimas a bordo, los casos de narcotráfico, los incendios y las peleas grupales en barcos extranjeros de pesca INDNR son constantes. La propia Cancillería de Uruguay denunció esclavitud, racismo y discriminación<sup>2</sup>.

Según datos oficiales de la Administración Nacional de Puertos (ANP) y de la Armada Nacional de Uruguay, desde el año 2013 se registra la descarga de un tripulante muerto por mes proveniente de estas embarcaciones.

***Desde el año 2013 se registra la descarga de un tripulante muerto por mes, proveniente de estas embarcaciones.***

En mayo de 2018, el destartalado pesquero Fuh Sheng 11 fue inspeccionado al arribar al puerto de Ciudad del Cabo, en Sudáfrica, detectándose que no cumplía con las mínimas condiciones para navegar. Se documentó que sus tripulantes eran golpeados, sufrían maltratos y no se les pagaba lo acordado<sup>3</sup>. La escala anterior había sido el Puerto de Montevideo, donde arribó en diciembre de 2017. Ese año, el Fuh Sheng 11 visitó dos veces el puerto uruguayo donde, llamativamente, no se registró ningún inconveniente<sup>4</sup>.

El Fuh Sheng 11 es parte de los 1100 barcos taiwaneses de pesca no regulada que operan en alta mar. Ésta es la segunda flota más grande después de la china, y una de las que más opera en el Puerto de Montevideo. Por sus irregularidades, la Unión Europea estudia aplicarle sanciones. Para operar, el Fuh Sheng 11 desactiva su Señal Automática de Identificación (AIS), y así evita ser detectado. Esta operación es común en embarcaciones que cometen ilícitos y normal entre los clientes del Puerto de Montevideo.

1 <https://oceana.org/press-center/press-releases/oceana-report-exposes-thousands-suspected-vessel-rendezvous-sea>

2 <https://www.teledoce.com/telemundo/nacionales/cancilleria-denuncio-esclavitud-racismo-y-discriminacion/>

3 <https://www.ft.com/content/de849e6e-b5ae-11e8-b3ef-799c8613f4a1>

4 ANP - Datos de Arribos



## TRABAJO ESCLAVO, TRATA Y MUERTE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA EN EL ATLANTICO SUR

2

En septiembre de 2017, una delegación diplomática de Indonesia visitó Uruguay para investigar el caso del cuerpo de un tripulante oriundo de su país que se desempeñaba a bordo de un pesquero taiwanés y que fue descargado muerto en el Puerto de Montevideo.

El caso es por demás trágico, ya que el capitán del Yun Mao No. 168 rechazó solicitar ayuda y evacuar al tripulante desde alta mar, cuando se encontraba enfermo, y tampoco accedió a discontinuar la pesca y llevarlo a puerto. Un simple dolor de muela, que se extendió por diez días, resultó en la muerte del tripulante.

La flota de barcos 'Lu Rong Yuan Yu' es reconocida por innumerables incidentes de pesca ilegal en todo el mundo<sup>5</sup>, sin embargo, es una de las principales clientes del Puerto de Montevideo. Estas embarcaciones falsifican su matrícula e identidad, operan con barcos 'mellizos' o fantasmas, desconectan su sistema AIS y, en algunos casos, es imposible identificarlos fehacientemente mientras permanecen fondeados en puerto.

En relación a esta flota, en los últimos 18 meses se han reportado los siguientes casos:

- Lu Rong Yuan Yu 679: un tripulante fallecido y otro debió acudir al médico.
- Lu Rong Yuan Yu 939: ingresa a bajar un tripulante con problemas de salud.
- Lu Rong Yuan Yu 895: 'A muro para bajar lesionado grave'
- Lu Rong Yuan Yu 977: 'El buque traslada un tripulante fallecido'

(Muchos de los incidentes a bordo de estas embarcaciones no son reportados, los tripulantes suelen ser arrojados al mar, a veces aún con vida).

***La flota de barcos 'Lu Rong Yuan Yu' es reconocida por innumerables incidentes de pesca ilegal en todo el mundo, sin embargo, es una de las principales clientes del Puerto de Montevideo.***

En el año 2014, 28 tripulantes africanos escaparon de un pesquero chino llegado al Puerto de Montevideo debido a las terribles condiciones de vida a bordo. Según narraron los hombres que fueron semi-esclavos, los atacaban con fierros de cocina y de pesca para pegarles en la cara y el cuerpo, los alimentaron durante siete meses únicamente arroz con sal y no les brindaron agua potable. Los hombres tenían marcas de grilletes en los tobillos<sup>6</sup>.

Por otro lado, en 2013 se detectaron 1.400 Kilogramos de cocaína en un pesquero de ban-

<sup>5</sup> <https://www.npfc.int/npfc-iuu-vessel-list-0>  
<https://www.ntnews.com.au/lifestyle/fishing/liberians-seize-illegal-vessels/news-story/8ac444cfe14722097c4d6a5149f1391e>  
<https://iuu-vessels.org>

<sup>6</sup> <https://www.teledoce.com/telemundo/nacionales/cancilleria-denuncia-esclavitud-racismo-y-discriminacion/>



## TRABAJO ESCLAVO, TRATA Y MUERTE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y  
NO REGLAMENTADA EN EL ATLANTICO SUR

3

dera panameña. El capitán del barco, de nacionalidad colombiana, y otros ocho tripulantes fueron detenidos.

Si bien prácticamente no existen controles ni inspecciones sobre las embarcaciones pesqueras extranjeras que operan en el Puerto de Montevideo, sí se cuenta con algunas estadísticas oficiales basadas en los reportes parciales que los mismos operadores de las embarcaciones no reguladas realizan. Otra fuente de información son los artículos periodísticos sobre incidentes que, por su gravedad, trascienden el silencio de la autoridad encargada de autorizar y controlar a estas embarcaciones

***En el año 2014, 28 tripulantes africanos escaparon  
de un pesquero chino...  
los hombres tenían marcas de grilletes en los tobillos.***

Sobre estos casos y otros, lo que resta aún conocer es cuál es el destino de cada cadáver que los buques pesqueros extranjeros descargan en el Puerto de Montevideo, una vez al mes cuáles son los costos, y cuáles son los procesos legales y administrativos.

Las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca se excusan de que la ley que se aplica a bordo del barco es la del Estado de bandera, y que Uruguay no es responsable de lo que ocurre entonces. Sin embargo, ni siquiera se cumplen las leyes de los países en donde las embarcaciones se encuentran matriculadas, ya que la esclavitud y la trata de personas no son legales en ninguno de los Estados de bandera de los barcos pesqueros no regulados que concurren habitualmente al Puerto de Montevideo.

Uruguay ha ratificado el Acuerdo Sobre Medidas del Estado Rector del Puerto para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca INDNR (AMERP) 8, de la FAO-ONU, por el cual se compromete a luchar contra la pesca INDNR. Sin embargo, el Gobierno ha admitido públicamente estar en conocimiento de que las embarcaciones que son autorizadas a operar en su puerto cometen abusos e ilícitos en alta mar:

*"Porque los barcos de bandera extranjera -la mayor parte- pescan con condiciones de controles del estado de su bandera muy laxas, con derechos laborales y de previsión social de las tripulaciones casi inexistentes y con costos salariales varias veces inferiores a los uruguayos. Estas pésimas condiciones laborales son un subsidio encubierto a esas flotas de altamar<sup>7</sup>.*

7 <http://abuenpuertoanp.blogspot.com.ar/2016/09/entrevista-al-director-de-la-dinara-dr.html>



## TRABAJO ESCLAVO, TRATA Y MUERTE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y  
NO REGLAMENTADA EN EL ATLANTICO SUR

4

*“Los inversionistas prefieren pescar en aguas internacionales”, ni bien se sale de la jurisdicción uruguaya. De ese modo abaratan costos y usan personal que no tiene contratos o leyes sociales que los amparen. Competir en esas condiciones es realmente difícil”<sup>8</sup>*

*“(…)en 2015 se realizaron en el Puerto de Montevideo más de 1.500 descargas y más de la mitad fueron de barcos que fueron trasbordados en alta mar, “lo cual se entiende una situación de riesgo que puede cubrir pesca ilegal”<sup>9</sup>*

*“Cuando uno ve la realidad, se da cuenta de que hay cosas que son difíciles de cambiar y también hay que ver qué beneficia al país”<sup>10</sup>*

**El cobro de servicios y tasas a embarcaciones que practican la esclavitud de la pesca INDNR implica una complicidad, ya que, a sabiendas, el país obtiene beneficios económicos de quienes cometen ilícitos y crímenes en alta mar y mientras permanecen en el Puerto de Montevideo, como ha sido admitido por el Estado en numerosas ocasiones<sup>11</sup>.**

**Para evitar que un Estado-Puerto sea cómplice de esclavitud y violación de los Derechos Humanos, los barcos pesqueros extranjeros que amarren deben ser inspeccionados por autoridades competentes, las inspecciones deben realizarse bajo altos estándares de transparencia y los resultados de las mismas deben ser de acceso público. Los costos de estas inspecciones deben recaer en los armadores que requieren el servicio de puerto, y no en los ciudadanos uruguayos.**

Milko Schwartzman  
Oceanosanos

**Serie:** Pesca INDNR en el Atlántico Sur.

**www.oceanosanos.org/Informes**

**Twitter:** @oceanosanos

**2018**

**Tripulantes que huyeron de un pesquero chino en Montevideo por el maltrato a**

<sup>8</sup> <https://www.elpais.com.uy/que-pasa/pesca-pende-hilo.html>

<sup>9</sup> <https://presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/onu-uruguay-distincion-control-pesca-ilegal>

<sup>10</sup> <https://www.elpais.com.uy/que-pasa/incognita-uruguay-redes-chinas.html>

<sup>11</sup> <https://www.elpais.com.uy/que-pasa/incognita-uruguay-redes-chinas.html>



## TRABAJO ESCLAVO, TRATA Y MUERTE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y  
NO REGLAMENTADA EN EL ATLANTICO SUR

5

**bordo:**



(c) EFE/El Espectador

INFORME